



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

AUDIENCIA DE CONCILIACION, SANEAMIENTO, FIJACION DE HECHOS, PRETENSIONES Y EXCEPCIONES,
DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBA, ALEGATOS DE CONCLUSION Y FALLO

FECHA	21 DE ENERO DE 2021	HORA DE INICIO	2:00	PM	X	AM	
--------------	---------------------	-----------------------	------	----	---	----	--

RADICACIÓN DEL PROCESO																			
05	0	8	8	4	0	0	3	0	0	2	2	0	1	6	0	0	6	9	6
Departamento	Municipio	Código Juzgado		Especialidad			Consecutivo Juzgado		Año			Consecutivo							

SUJETOS PROCESALES ASISTENTES			
Demandante	María Fanny Naranjo Henao	C.C. 32.076.269	Asistió
Demandada	Paula Andrea Naranjo Restrepo	C.C. 43.156.496	Asistió

APODERADOS ASISTENTES			
Apoderados parte demandante	Jhon Jairo Grajales Orozco	T.P. 38.881	Asistió
Apoderado parte demandada	Germán Gutiérrez Ceballos	T.P. 222.375	Asistió

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA
Instalada la audiencia programada para la fecha, una vez surtida la etapa de conciliación, se continuo con el interrogatorio de parte, la fijación del litigio, saneamiento, no obstante al momento de adelantar los testimonios la parte demandada manifestó no estar preparado para la práctica de los testimonios razón por la cual no se encontraron presentes los testigos. Así las cosas, el despacho en horario de las 2:45 p.m. decidió suspender la audiencia para el 22 de febrero en horario de las 3:00 pm

DECISIONES
Primero: suspender la audiencia y en su lugar programar su reanudación para el 22 de febrero de 2021. Esta decisión queda notificada por estrados, sin que exista reparo alguno por las partes

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ